

XV. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos, así los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;

- j) Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;
- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los partidos políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

XV. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009.

Objetivo General.- Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

XV.1 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de Partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general, y la certeza en los procedimientos.

Aunado a esto, realizar la revisión de los Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales. Para ello, se instrumenta un sistema de vigilancia y comprobación de los ingresos y egresos de dichas organizaciones políticas.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que deben presentar los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 004	Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2008.
120 029 005	Notificar a los partidos políticos si las aclaraciones o rectificaciones hechas por éstos subsanaron los errores u omisiones encontrados.
120 029 006	Elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio de 2008.
120 029 008	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
120 029 009	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
120 029 010	Recepción de las aclaraciones de las agrupaciones políticas respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2008.
120 029 011	Notificar a las agrupaciones políticas si las aclaraciones o rectificaciones hechas por éstas subsanaron los errores u omisiones encontrados.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Realizar la recepción, revisión y dictamen de los Informes de Precampaña de los partidos políticos.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 018	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 019	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 020	Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes de precampaña correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 021	Notificar a los partidos políticos si las aclaraciones o rectificaciones hechas por éstos subsanaron los errores u omisiones encontrados.
120 029 022	Realizar la compulsión del monitoreo de la publicidad en medios impresos de la información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos durante las precampañas correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 023	Realizar la compulsión del monitoreo de la publicidad en espectaculares reportados y registrados por los partidos durante las precampañas correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 062	Llevar a cabo dos reuniones de confronta de carácter técnico contable sobre las observaciones notificadas mediante oficio a los partidos políticos, con motivo de la revisión de sus informes de ingresos y gastos de precampaña.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Realizar la recepción y revisión de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales hayan obtenido para el desarrollo a sus actividades relacionadas con la observación electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 025	Realizar la recepción de los Informes de los observadores electorales.
120 029 026	Realizar la revisión de los informes de los observadores electorales.
120 029 027	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes de los observadores electorales correspondientes al proceso electoral federal de 2009.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Apoyo a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación, interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 038	En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido.
120 029 053	Llevar a cabo los acatamientos de las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de las revisiones o, su caso, reposición de procedimientos.

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto a la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 039	Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos, agrupaciones políticas nacionales y a las organizaciones de observadores electorales, en las consultas que realicen.

- 1.6) **Objetivo Específico.-** Apoyar a los partidos políticos con los elementos necesarios para que presenten los informes de precampaña y de campaña, y atiendan a las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 044	Solicitar apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas y particulares.
120 029 045	Solicitar el apoyo de las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Apoyar a las organizaciones de observadores electorales con los elementos necesarios para que presenten los informes sobre el financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 043	Enviar oficios a las organizaciones de observadores electorales, comunicándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades así como la documentación que deberá proporcionar con la entrega de sus informes.

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar en los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro como tal.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 055	Suministrar al área correspondiente la información que requiera en relación con los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.

- 1.9) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Secretaría Ejecutiva para garantizar a toda persona el acceso a la información en posesión del Instituto relativa a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, en cumplimiento del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 059	Enviar la información relativa a los procesos electorales y ejercicios ordinarios en materia de fiscalización, para la elaboración de la numeralia.

- 1.10) **Objetivo Específico.-** Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo por el Instituto Federal Electoral o convenidos con otras instituciones, con el objeto de lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos del área, teniendo en cuenta las materias y cargas de trabajo de la misma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 049	Capacitar y actualizar al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y Procedimientos de Auditoría, Elaboración de Papeles de Trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral.

- 1.11) **Objetivo Específico.-** Elaborar los informes respecto de los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 050	Elaborar los avances de las revisiones y auditorías que se realicen.

- 1.12) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 051	Entregar a la Dirección de Quejas y procedimientos Oficiosos la información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

- 1.13) **Objetivo Específico.-** Llevar a cabo las visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y veracidad de sus informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 052	Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

XV.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, cumplió veinticinco actividades encomendadas para el periodo que se reporta.

- 1) 120 029 004.- Se realizó la recepción de las aclaraciones de los ocho partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2008.
- 2) 120 029 005.- Se notificaron cuarenta y tres oficios a los ocho partidos políticos, mencionándoles si las aclaraciones o rectificaciones hechas por estos subsanaron los errores u omisiones encontrados en su Informe Anual.
- 3) 120 029 006.- Se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de los ocho partidos políticos correspondientes al ejercicio de 2008.
- 4) 120 029 008.- Se está llevando a cabo la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
- 5) 120 029 009.- Se llevó a cabo la elaboración de ciento doce oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
- 6) 120 029 010.- Se llevó a cabo la recepción de las aclaraciones de las agrupaciones políticas respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2008.
- 7) 120 029 011.- No se llevó a cabo la notificación alguna a las agrupaciones políticas, mencionándoles si las aclaraciones o rectificaciones hechas por estas subsanaron los errores u omisiones encontrados.
- 8) 120 029 018.- Se está llevando a cabo la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los ocho partidos políticos, correspondientes al proceso electoral federal de 2008-2009.
- 9) 120 029 019.- Se elaboraron once oficios, informándoles a los partidos políticos nacionales sobre los errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a sus informes de Precampaña, correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
- 10) 120 029 020.- Se llevó a cabo la recepción de las aclaraciones que los partidos políticos hicieron respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes de precampaña correspondientes al proceso electoral federal de 2008-2009.

- 11) 120 029 021.- Mediante cinco oficios se notificó a los partidos políticos si las aclaraciones o rectificaciones hechas por estos subsanaron los errores u omisiones encontrados en los Informes de precampaña correspondientes al proceso electoral federal de 2008-2009.
- 12) 120 029 022.- Se realizó la compulsa del monitoreo de la publicidad en medios impresos de la información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto, contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos durante las precampañas correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
- 13) 120 029 023.- No se llevó a cabo la compulsa del monitoreo de la publicidad en espectaculares reportados y registrados por los partidos durante las precampañas correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
- 14) 120 029 025.- Se llevó a cabo la recepción de setenta y nueve Informes presentados por los observadores electorales, la cual tuvo como fecha límite el 4 de agosto de 2009.
- 15) 120 029 026.- Se está llevando a cabo la revisión de los informes de los observadores electorales.
- 16) 120 029 027.- Se llevó a cabo la elaboración de treinta y nueve oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes de los observadores electorales correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
- 17) 120 029 038.- No se llevó a cabo ninguna elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido.
- 18) 120 029 039.- Se proporcionaron cuarenta y ocho asesorías y apoyos a los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y a las organizaciones de observadores electorales, respecto a las cancelaciones de cuentas, ampliación de plazo para la cancelación de cuentas, información referente a la presentación de los Informes Anuales, así como solicitudes de documentación y entrega de copias certificadas.
- 19) 120 029 043.- Se llevó a cabo la entrega de ciento cuarenta y seis oficios a las organizaciones de observadores electorales, recordándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades, así como la documentación que deberá proporcionar con la entrega de estos con fecha 3 de julio del presente año.
- 20) 120 029 044.- Se solicitó a la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral y a la Subdirección de Administración y Transportes como apoyos para realizar diversas notificaciones a las agrupaciones políticas y proveedores.

- 21) 120 029 045.- Se Solicito apoyo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco, a fin de verificar las operaciones realizadas por la agrupación política nacional Educación y Cultura para la Democracia con sus proveedores.
- 22) 120 029 049.- No se llevó a cabo capacitación y actualización alguna al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y Procedimientos de Auditoría, Elaboración de Papeles de Trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral.
- 23) 120 029 050.- Se elaboró de forma programada los avances de las revisiones, auditorías y trabajos encomendados
- 24) 120 029 051.- Se entregó a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos la información y documentación requeridas para la debida integración y substanciación de un expediente, relativo a un procedimiento oficioso en contra del Partido Socialdemócrata, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales.
- 25) 120 029 052.- Se llevaron a cabo catorce visitas a los partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones tendientes a las actividades específicas; asimismo, se visitaron las instalaciones de los ocho partidos políticos para constatar la veracidad de sus informes.
- 26) 120 029 053.- Se llevó a cabo un acatamiento de sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, con número de expediente SX-JDC-97/2009, promovido por los C.C. Augusto Arturo Nieves Jiménez y Emma Delia Caballero Estrada, precandidatos propietario y suplente, del Distrito Electoral 15 del estado de Veracruz.
- 27) 120 029 055.- Se validó el proceso de liquidación conforme a lo establecido en el Reglamento para Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral; asimismo, se autorizó las actividades del liquidador.
- 28) 120 029 059.- En virtud de que no ha sido requerida la información relativa a los procesos electorales y ejercicios ordinarios en materia de fiscalización, para la elaboración de la numeralia, la misma no ha sido presentada.
- 29) 120 029 062.- Con fechas 7 de julio y 24 de agosto de 2009, se llevaron a cabo las reuniones de confronta con cada uno de los partidos políticos nacionales, de carácter técnico contable sobre las observaciones notificadas mediante oficios a los mismos, con motivo de la revisión de sus informes de precampaña, correspondientes al proceso federal electoral 2008-2009.

XV.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el tercer trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con el apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras Direcciones, Coordinaciones y Dependencias, así como a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ver Anexo 2

XV.1.2 Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos

1.2.1 Objetivo Específico

- a) Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 001	Tramitar los procedimientos de queja con apego a la normatividad aplicable.
120 054 002	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos de queja para que sean presentados al Consejo General.
120 054 003	Elaborar los proyectos de resolución de quejas.
120 054 004	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de quejas para ser presentados al Consejo General.
120 054 005	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- b) Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de los procedimientos oficiosos iniciados por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 006	Tramitar los procedimientos oficiosos con apego a la normatividad aplicable
120 054 007	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos oficiosos para que sean presentados al Consejo General.
120 054 008	Elaborar los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos
120 054 009	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos para ser presentados al Consejo General.
120 054 010	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- c) Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las investigaciones preliminares iniciadas por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 011	Tramitar las investigaciones preliminares con apego a la normatividad aplicable.
120 054 012	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan las investigaciones preliminares.
120 054 013	Elaborar los proyectos de acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 014	Elaborar los proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.
120 054 015	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 016	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.

- d) Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 017	Tramitar las solicitudes de información en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable.
120 054 018	Clasificación de la información contenida en los procedimientos de queja, oficiosos y preliminares de acuerdo a la normatividad.
120 054 019	Elaborar las versiones públicas necesarias a fin de cumplir en tiempo y forma con la entrega de información solicitada en materia de transparencia.

- e) Garantizar un adecuado control de la información relacionada con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares que se sustancien en el área.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 020	Monitoreo de sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionada con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 021	Monitoreo de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 022	Monitoreo de sesiones del Consejo General relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área
120 054 023	Monitoreo de sesiones del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área
120 054 024	Control electrónico del estado que guardan los expedientes en substanciación.
120 054 025	Elaborar las notas técnicas en las que se describa el fondo del asunto, así como las diligencias realizadas en cada uno de los expedientes.
120 054 026	Llevar un control electrónico de los expedientes que se han substanciado en la Dirección.
120 054 029	Llevar un control electrónico y estadístico de los recursos que se interpongan en contra de las resoluciones de los expedientes del área.

- f) Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 027	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 028	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados dentro de los recursos seguidos en contra de actos del personal que labora en el área.

- g) Solicitar y dar seguimiento al trámite del procedimiento administrativo seguido en contra de particulares y autoridades, derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, en los términos que señala el Código Electoral y demás normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 030	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 031	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 032	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 033	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 034	Llevar un control electrónico y estadístico de los procedimientos iniciados por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con las vistas dadas dentro de los expedientes del área.

1.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el tercer trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 054 001.** Por el periodo se recibieron 32 quejas, mismas que se encuentran en trámite de substanciación.
- 2) **120 054 002.** Previa presentación al Consejo General se han presentado al Director General de la Unidad de Fiscalización, informes de la situación de cada queja.
- 3) **120 054 003.** Por el periodo, se han elaborado 9 proyectos de resolución de quejas y 6 acuerdos de desechamiento de quejas.
- 4) **120 054 004.** Los proyectos de resolución de quejas, han sido presentados al Director General de la Unidad para su posterior aprobación del Consejo General.
- 5) **120 054 005.** Se han realizado las adecuaciones necesarias a los proyectos de resolución elaborados.
- 6) **120 054 006.** Por el periodo se recibieron 3 procedimientos oficiosos, mismos que se encuentran en trámite de substanciación.
- 7) **120 054 007.** Previa presentación al Consejo General se ha informado al Director General de la Unidad de Fiscalización, la situación de cada procedimiento oficioso.
- 8) **120 054 008.** Por el periodo, se han elaborado 11 proyectos de resolución de procedimientos oficiosos y ningún acuerdo de desechamiento de procedimientos oficiosos.
- 9) **120 054 009.** Los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos, han sido presentados al Director General de la Unidad de Fiscalización para su posterior aprobación del Consejo General.
- 10) **120 054 010.** Se han realizado las adecuaciones necesarias a los proyectos de resolución elaborados.
- 11) **120 054 011.** El desarrollo de investigaciones preliminares actualmente no es vigente.
- 12) **120 054 012.** El desarrollo de investigaciones preliminares actualmente no es vigente.
- 13) **120 054 013.** El desarrollo de investigaciones preliminares actualmente no es vigente.
- 14) **120 054 014.** El desarrollo de investigaciones preliminares actualmente no es vigente.
- 15) **120 054 015.** El desarrollo de investigaciones preliminares actualmente no es vigente.

- 16) **120 054 016.** El desarrollo de investigaciones preliminares actualmente no es vigente.
- 17) **120 054 017.** Se proporcionó a la Dirección de Resoluciones la información requerida a través de las solicitudes de información en materia de transparencia.
- 18) **120 054 018.** Se proporcionó a la Dirección de Resoluciones los índices de expedientes reservados de los procedimientos oficiosos y de queja que se encuentran en substanciación.
- 19) **120 054 019.** Por el periodo no se solicitó ninguna versión pública de los expedientes.
- 20) **120 054 020.** No es competencia de la Junta General Ejecutiva revisar procedimientos que se substancian por la Dirección de Quejas.
- 21) **120 054 021.** Se realizó el monitoreo de las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.
- 22) **120 054 022.** Por el periodo, se realizó el monitoreo de todas las sesiones celebradas por el Consejo General (26).
- 23) **120 054 023.** Se realizó el seguimiento por el tercer trimestre a 25 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 24) **120 054 024.** Se lleva un control electrónico de la situación actual de los expedientes en substanciación.
- 25) **120 054 025.** Se han elaborado las notas técnicas correspondientes de cada expediente.
- 26) **120 054 026.** Se lleva un control electrónico del histórico de asuntos sustanciados.
- 27) **120 054 027.** Por el periodo la Dirección Jurídica no requirió apoyo para la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se substancian en el área.
- 28) **120 054 028.** Por el periodo no se presentó ningún recurso en contra de actos del personal que labora en esta área.
- 29) **120 054 029.** Se lleva el control electrónico de los recursos interpuestos, en relación con expedientes del área.
- 30) **120 054 030.** Por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de particulares por omisión de información.

- 31) **120 054 031.** Por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de autoridades por omisión de información.
- 32) **120 054 032.** No aplica el seguimiento a dicha actividad, debido a que por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de particulares por omisión de información.
- 33) **120 054 033.** No aplica el seguimiento a dicha actividad, debido a que por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de autoridades por omisión de información.
- 34) **120 054 034.** Se lleva un control electrónico en relación con las vistas dadas dentro de los expedientes del área.

XV.1.3 Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas

1.3.1 Objetivo Específico

- a) Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del proyecto de Resolución respecto de la revisión de los Informes que presenten los partidos políticos.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 008	Elaborar los proyectos de resolución relativos a las auditorías y verificaciones realizadas a los partidos políticos en los informes anuales, en su caso señalar las irregularidades en que hubieren incurrido y la propuesta de sanciones que corresponda.

- b) Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 011	Apoyo a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar de forma expedita los medios de impugnación interpuestos, así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

- c) Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 005	Coordinar y tramitar las consultas en materia de transparencia que se refieran a la competencia de la Unidad de Fiscalización.
102 061 007	Elaborar expedientes en materia de transparencia en coordinación con la Dirección de Quejas.

- d) Coadyuvar en el desarrollo de las funciones y atribuciones de la Dirección de Normatividad.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 003	Seguimiento de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, especialmente en los asuntos relativos a la fiscalización de los recursos de los y agrupaciones políticas.
120 061 004	Implementar un sistema electrónico de consulta de normatividad jurídica y de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización de los recursos, mismo que pondrá a disposición de las Direcciones de la Unidad de Fiscalización.
120 061 006	Elaborar informes periódicos respecto de las consultas que presenten los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, así como organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, mismos que deben remitirse a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización
120 061 012	Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto a la normatividad aplicable.
120 061 014	Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios de coordinación presentados en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas.
120 061 015	Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo dentro del instituto.
120 061 016	Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas nacionales

1.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el tercer trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 061 003.** Se realizó el seguimiento a un total de 67 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de asuntos relativos a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas.
- 2) **120 061 004.** Por lo que refiere al sistema electrónico de consulta de las sentencias del TEPJF, se cuenta con 349 sentencias en materia de fiscalización a partir del año 2004 hasta el 10 de junio de 2009, estando pudiente la extracción de la síntesis de cada fallo. Además se está implementando un compendio de tesis y jurisprudencias emitidas por el mismo Tribunal sobre temas aplicables a la Unidad de Fiscalización, el cual lleva un avance del 30%; Asimismo, se compiló la normatividad jurídica en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Respecto a ambos apartados se diseñó el prototipo del sistema electrónico que se implementará al efecto.
- 3) **120 061 005.** Se atendieron un total de 95 consultas en materia de transparencia competencia de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 4) **120 061 006.** A la fecha se han enviado los informes respectivos a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización en materia de consultas.
- 5) **120 061 007.** Por el periodo no hubo ninguna coordinación con la Dirección de Quejas.
- 6) **120 061 008.** Se elaboró el proyecto de resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2008 (los ocho partidos con registro vigente en 2008 presentaron su informe).
- 7) **120 061 011.** Por el periodo no se realizaron apoyos a la Dirección Jurídica.
- 8) **120 061 012.** Por el periodo no se atendieron planteamientos o consultas realizadas por los partidos o agrupaciones políticas.
- 9) **120 061 014.** Se prestó apoyo a personal del Instituto Electoral de Querétaro, Chihuahua, Michoacán, Tabasco y Chiapas.
- 10) **120 061 015.** Por el periodo no se realizaron ni se participó en diplomados, foros, cursos, conferencias o talleres.
- 11) **120 061 016.** No se ha requerido apoyo alguno por parte de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos para la integración de expedientes.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: 74

Total de Actividades Atendidas: 48

Resumen de actividades por área:

Área	Actividades Programadas	Actividades Atendidas	Observaciones
<p>Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros</p>	<p>29</p>	<p>22</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Actividad (120 029 008) <p>Se está llevando a cabo la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.</p> • 1 Actividad (120 029 011) <p>No se llevó a cabo la notificación alguna a las agrupaciones políticas, mencionándoles si las aclaraciones o rectificaciones hechas por estas subsanaron los errores u omisiones encontrados.</p> • 1 Actividad (120 029 018) <p>Se está llevando a cabo la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los ocho partidos políticos, correspondientes al proceso electoral federal de 2008-2009.</p> • 1 Actividad (120 029 023) <p>No se llevó a cabo la compulsión del monitoreo de la publicidad en espectaculares reportados y registrados por los partidos durante las precampañas correspondientes al proceso electoral federal de 2009.</p> • 1 Actividad (120 029 038) <p>No se llevó a cabo ninguna elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido.</p> • 1 Actividad (120 029 049) <p>No se llevó a cabo capacitación y actualización alguna al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.</p> • 1 Actividad (120 029 059) <p>En virtud de que no ha sido requerida la información relativa a los procesos electorales y ejercicios ordinarios en materia de fiscalización, para la elaboración de la numeralia, la misma no ha sido presentada.</p>

<p>Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos</p>	<p>34</p>	<p>20</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Actividades (120 054 011 – 016) <p>No se realizaron debido a que el desarrollo de investigaciones preliminares no es vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Actividad (120 054 019) <p>No se realizó la actividad toda vez que no se solicitó ninguna versión pública de los expedientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Actividad (120 054 020) <p>Actividad no realizada, debido a que no es competencia de la Junta General Ejecutiva revisar procedimientos que se substancien por la Dirección de Quejas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Actividades (120 054 027 y 028) <p>No se realizaron en virtud de que la Dirección Jurídica no requirió apoyo para la elaboración de informes circunstanciados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 Actividades (120 054 030, 031, 032 y 033) <p>Por el periodo no se encontraron elementos que motivaran el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de particulares o autoridades por omisión de información y en consecuencia su seguimiento.</p>
<p>Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas</p>	<p>11</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Actividades (120 061 007, 011, 012, 016) <p>No se realizaron debido a que no se ha requerido apoyo alguno por parte de la Dirección de Quejas, ni de la Dirección Jurídica. Asimismo, no se atendieron consultas de partidos y agrupaciones políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Actividad (120 061 015) <p>No se realizó ni se acudió a ningún diplomado, foro, curso, conferencia o taller.</p>

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
<p>Informar, así como solicitar información y documentación a Partidos y Agrupaciones Políticas sobre los Informes Anuales y de Precampañas para el 2009.</p>	<p>Se llevó a cabo la entrega de las versiones estenográficas de las confrontas de los oficios de errores y omisiones por la Unidad de Fiscalización, así como las respuestas presentadas a los ocho Partidos Políticos Nacionales, derivadas de revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008.</p> <p>Se solicitó a los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Socialdemócrata, los listados de sus organizaciones adherentes o instituciones similares, facultadas para realizar aportaciones a su partido, con la finalidad de contar con el registro actualizado de dicha información.</p> <p>Se solicitó diversa información al Partido del Trabajo, con la finalidad de iniciar los trabajos de revisión de los rubros Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.</p>	<p>Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales, de Precampaña y de Campaña y atiendan a las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.</p>
<p>Informar, así como solicitar información y documentación a Partidos y Agrupaciones Políticas sobre los Informes Anuales y de Precampañas para el 2009.</p>	<p>Se llevó a cabo la entrega de diversos oficios de circularizaciones a diferentes personas físicas y morales, con la finalidad de confirmar o ratificar, en su caso, las operaciones reportadas por las agrupaciones políticas nacionales en sus Informes Anuales.</p>	<p>Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales y de Campaña y atiendan a las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.</p>
<p>Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a la Dirección del Secretariado del Instituto Federal Electoral.</p>	<p>Se remitió un reporte al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, sobre el grado de avance de la recepción y revisión de los informes que presentaron las organizaciones de observadores que obtuvieron su acreditación conforme al punto Décimo Octavo del Acuerdo CG483/2008 del Consejo General del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Se atendió la solicitud del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en la cual solicitó si dentro de los reportes de gastos de campaña del Partido Verde Ecologista de México presento la erogación relacionada con la contratación de alguna empresa que brinde el servicio de centro de llamadas telefónicas (call center) durante el mes de julio de 2009.</p> <p>Se atendió la solicitud del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en la cual solicitó si dentro de los reportes de gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional presentó la erogación relacionada con la contratación de alguna empresa que brinde el servicio de centro de llamadas telefónicas (call center) durante los días 2,3,4 y 5 de julio de 2009.</p> <p>Se atendieron solicitudes del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en las cuales solicitó si dentro de los reportes de gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional presentó la erogación relacionada con la contratación de alguna empresa que brinde el servicio de mensajes de texto vía celular y , en su caso, los números telefónicos correspondientes.</p>	<p>Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.</p>

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al Secretariado.	Se dio respuesta a la solicitud del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en la cual solicita si dentro de los reportes de gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional presentó la erogación relacionada con la contratación de alguna empresa que brinde el servicio de mensajes de texto vía celular y , en su caso, los números telefónicos correspondientes.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
Proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas electorales para cumplir con labores.	<p>Se solicitó apoyo a los Institutos Estatales Electorales de Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, Jalisco, Nayarit, Baja California Sur y Michoacán, con la finalidad de confirmar diversas cuentas bancarias reportadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a esta Unidad de Fiscalización, manifestadas por los partidos políticos nacionales en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008.</p> <p>Se solicitó apoyo al Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de confirmar diversas cuentas bancarias reportadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a esta Unidad de Fiscalización, manifestadas por los partidos políticos nacionales en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008.</p> <p>Se solicitó apoyo al Instituto Electoral del Estado de México, con la finalidad de informar si el Partido de la Revolución Democrática en su contabilidad local del ejercicio 2008 reporta diversas cuentas bancarias.</p> <p>Se proporcionó información al Lic. Efraim Valencia Vázquez, Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los montos y conceptos de las transferencias en efectivo y en especie, relativas a prensa, radio y televisión realizadas por los partidos políticos de sus Comités Directivos Nacionales a sus Comités Ejecutivos Estatales u órganos equivalentes, durante el periodo comprendido del 29 de agosto al 7 de noviembre de 2007.</p> <p>Se solicitó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, diversa información de los representantes legales y/o de finanzas de las agrupaciones políticas nacionales, como son el domicilio y teléfono actualizado a la fecha, con la finalidad de entregar en tiempo y forma a las agrupaciones políticas nacionales los oficios de observaciones realizadas a la documentación presentada en los Informes Anuales.</p> <p>Se solicitó al Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, diversa información de los proveedores y prestadores de servicios, para poder llevar a cabo la notificación de las circularizaciones.</p> <p>Se atendió solicitud del Dr. Alfonso Pérez Daza, Director General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales, respecto del reporte de fiscalización correspondiente a los gastos de campaña otorgados al C. Ennio Pérez Amador, candidato del Partido Revolucionario Institucional, a la Presidencia Municipal de Tlatzapán, Municipio de Zapata, Estado de Morelos.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Solicitar información y documentación a los proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.	Se enviaron diversos oficios a los Grupos Cinematográficos de México, solicitando la lista de los partidos políticos o de sus candidatos que hayan celebrado contratos para la exhibición de propaganda en los mismos.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a diversas dependencias.	<p>Se solicitó al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diversa información de las cuentas bancarias aperturadas a nombre de los ocho Partidos Políticos Nacionales.</p> <p>Se proporcionó al Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la base de datos que contiene el nombre de las personas que se ubican en la definición de "personas políticamente expuestas" al 5 de julio del presente año, así como la relación de quienes dejaron de estar en el supuesto.</p> <p>Se informó al Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, los nombres de los clientes con los cuales el Partido Verde Ecologista de México realizó diversas operaciones.</p> <p>Se solicitó al Lic. Luis Urrutia Corral, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, copia del contrato de prestación de servicios relativo al número telefónico 54423740, en donde se observa el nombre o razón social del titular de la línea. Lo anterior, en relación al expediente de queja número SCG/PE/PAN/CG/263/2009.</p> <p>Se solicitó al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información relativa a las operaciones relevantes, inusuales y preocupantes, que se localicen a nombre de los precandidatos, candidatos, personas físicas y morales, relacionados en diversos oficios de esta Unidad de Fiscalización.</p> <p>Se solicitó al Lic. Arturo Peña Zazueta, Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, información de los contribuyentes que hayan manifestado haber realizado operaciones en su carácter de terceros con el partido Nueva Alianza, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y del 1 de enero al 30 de abril de 2009.</p> <p>Se solicitó a la Lic. Juana Martha Avilés González, Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria, los domicilios fiscales que manifestaron en el inicio de actividades las personas morales y representantes legales señalados en el escrito, y que realizaron operaciones con el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio de 2008.</p>	Apoyar a otras dependencias con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a diversas dependencias.	<p>Se solicitó al Lic. Arturo Peña Zazueta, Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta presentadas por las personas físicas mencionadas en el escrito, por los ejercicios fiscales de 2005, 2006 y 2007, relativos a la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008 del partido Nueva Alianza.</p> <p>Se solicitó al Lic. Arturo Peña Zazueta, Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, diversa información relativa a los contribuyentes señalados en el escrito, que manifestaron haber realizado operaciones con el Partido de la Revolución Democrática.</p>	Apoyo de otras dependencias con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
Atención a las consultas y solicitudes realizadas para cumplir con las labores de liquidación de los partidos políticos nacionales.	Se atendió solicitud del Lic. Dionisio Zepeda Ramos, en su carácter de interventor para la liquidación del otrora Partido Socialdemócrata, respecto del nombramiento de los auxiliares que coadyuvarán en la liquidación del mismo.	Apoyar con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
Informar, así como solicitar información y documentación a las Organizaciones de Observadores Electorales.	Se llevó a cabo la entrega de diversos oficios con fecha 20 de agosto del presente año, a las organizaciones de observadores electorales, haciéndoles un segundo recordatorio para la presentación de sus Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades, así como la documentación que deberán proporcionar.	Apoyar e informar a las Organizaciones de Observadores Electorales con los elementos necesarios para que presenten los Informes y atiendan a las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.